

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	EVALUACION DE PROVEEDORES	
	Código: GAD-GCT-FM8	Versión: 01
	Fecha de Emisión: 2022-02-01	

NOMBRE DEL PROVEEDOR	ANTHONY ARTEAGA ECHEVERRY	FECHA DE EVALUACIÓN	AAAA 2023	MM 12	DD 15
NIT O C.C. No.	1,098,639,596	PERIODO EVALUADO (si aplica)	Desde 2023-08-11		
			Hasta 2023-12-22		
No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	916 de 2023				
FECHA ACTA DE INICIO	2023-08-11				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	ANTHONY.8912@HOTMAIL.COM				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Vereda Tres Puertas, Finca Rancho de Toño (Pereira) - 3166263734				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO Ó MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA FORTALECER EL COMPONENTE TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL. EN LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1500 DE 2007 Y SUS RESOLUCIONES				

SISTEMA DE Puntuación	NA	No aplica	2	Cumple parcialmente
	0	No cumple	3	Cumple plenamente
	1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas

		CALIF 0-4
CALIDAD DEL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	3
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	3
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	4
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR = $\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (22)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (24)}} \times 100 = \boxed{91.6667}$

EXCELENTE	91 - 100
BUENO	71 - 90
REGULAR	50 - 70
MALO	0 - 49

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (6)

CALIFICACION	EXCELENTE
--------------	------------------

Relación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias (PQRDS) que se presentaron en la ejecución del contrato:
Observaciones:
SIN OBSERVACIONES

FIRMA

CESAR AUGUSTO ROJAS BOTERO
 COORDINADOR GTT EJE CAFETERO

- Nota N° 1:** Si el contrato es de ejecución instantánea (Contratos de Compraventa), se realizará una vez cumplida la obligación de entregar y se realizarán evaluaciones periódicas durante el período de la garantía si el supervisor lo estima conveniente.
- Nota N° 2:** Si son de tracto sucesivo (Prestación de Servicios o Suministro), se realizará cada vez que el proveedor presente la factura para pago.
- Nota N° 3:** Si son contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo se realizará al finalizar el contrato.
- Nota N° 4:** En los casos que la evaluación arroje los resultados REGULAR Y MALO, el supervisor debe analizar si es procedente actuar como un incumplimiento en el contrato, de ser así, es necesario remitirse al numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoría GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.